

# EL FORO

Organo de la  
Barra Mexicana  
Colegio de Abogados

A

BAA

OCTAVA EPOCA

PROBLEMATICA JURIDICA  
DE LA DEUDA EXTERNA

DERECHO INTERNACIONAL  
PRIVADO

CONVENCIONES INTERNACIONALES  
Y DERECHOS HUMANOS

TOMO I  
NUMERO 1

Anexo 8

## LA CONVENCION SOBRE ASILO DIPLOMATICO Y LA CONVENCION SOBRE ASILO TERRITORIAL

LORETTA ORTIZ AHLF

Con la colaboración de:

EDUARDO RODRÍGUEZ Y ESCALANTE

**SUMARIO:** I. *Introducción.* II. *El asilo diplomático.* III. *El asilo territorial.* IV. *Disposiciones relevantes de nuestro sistema jurídico.* V. *Práctica mexicana en materia de asilo.*

### I. INTRODUCCION

El tema de los derechos humanos ha recibido una enorme difusión durante los últimos años. El interés sobre el tema proviene fundamentalmente de sus implicaciones políticas.

La figura del asilo ha sido una de las contribuciones del derecho internacional americano, aceptada con un doble objeto. En primer lugar proteger la vida, libertad o seguridad de las personas perseguidas por delitos políticos y en segundo término para asegurar el respeto a los derechos fundamentales del hombre.<sup>1</sup>

El asilo puede definirse como una institución jurídica, de DIP (Derecho Internacional Público), destinada a garantizar, supletoriamente, la protección de los derechos esenciales de la persona humana, en momentos en que el Estado territorial no ejerce su función, ya sea porque no existe un gobierno eficaz o bien porque los gobernantes toleran o fomentan una persecución injusta contra el individuo, poniendo en peligro actual o inminente su vida, integridad física o moral o su libertad.<sup>2</sup>

En un esfuerzo por codificar esta materia en el ámbito de la OEA (Organización de Estados Americanos), se adoptaron, primero, la Convención de la Habana en 1928 y la Convención de Montevideo en 1933 y, posteriormente, en

<sup>1</sup> Caicedo Castilla, José Joaquín, "Contribución de América al Desarrollo del Derecho Internacional público; Asilo en la Organización de Estados Americanos" en *Cuarto Curso de Derecho Internacional 1977* (Comité Jurídico Interamericano), p. 7.

<sup>2</sup> Fernández, Carlos, *El Asilo Diplomático*, México, Jus, 1970, p. 12.